Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del día tres de julio de dos mil catorce, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Maximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.-----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2014.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la propuesta de Minuta Proyecto de Decreto, las Iniciativas y el Dictamen Legislativo correspondiente que remiten los CC. Diputados Secretarios de la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Marco Manuel Castrejón Morales, que reforman el primer párrafo del artículo 18 y el primer párrafo del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen de Procedencia No. DIC/CRyARM/011/2014, que emite la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 27 de junio de 2014.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a la los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir contrato de comodato con el Instituto de Salud del Estado de México, representado por la Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General, respecto del inmueble ubicado en calle 16 de septiembre no. 95, Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, para destinarlo como Centro de Salud, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.----------
VIII Presentación de los informes correspondientes al segundo trimestre del año 2014 de las Comisiones Edilicias de:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deportes y Recreación,
- Turismo,
- Presentación y Restauración del Medio Ambiente,
- Empleo,
- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,

- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud.
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social y Humano,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.

IX. Informe correspondiente del mes de junio del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
X. Asuntos Generales.----------
XI. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** si no hubiera mayor comentario, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, la propuesta de Orden del Día, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, informo a ustedes que se inscriben para el punto de Asuntos Generales los **CC. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora; María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín**; **Quinto Regidor,** y solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 148/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de julio de 2014, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora, una reflexión en torno al Sistema de Alerta Nacional que se dio a conocer esta semana por el Ayuntamiento, la C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora, para felicitar a la Presidenta Municipal por el Sistema de Alerta Nacional a implementarse en el Municipio; por el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor, un asunto relativo a 178 árboles del Fraccionamiento Casa Blanca; y por el C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor, para dar su respaldo a la iniciativa del SIMAV.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 149/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio del presente

año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2014, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---
ACUERDO 150/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2014.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la propuesta de Minuta Proyecto de Decreto, las Iniciativas y el Dictamen Legislativo correspondiente que remiten los CC. Diputados Secretarios de la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Marcos Manuel Castrejón Morales, que reforman el primer párrafo del artículo 18 y el primer párrafo del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día igualmente pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio HAM/P/0453/2014, de fecha 26 de junio de 2014, interviene en este punto el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias Presidenta, quiero hacer algunas consideraciones sobre este proyecto de Decreto, esta Minuta de Decreto que nos envía la Cámara, ya que esta Iniciativa fue formulada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y que tiene como propósito armonizar tanto la Legislación Federal como la Legislación Estatal, pero también promover un desarrollo económico que de alguna manera permita dar beneficios a la sectores con mayores problemas económicos, sí, esta es la parte fundamental de la Iniciativa partiendo de la Revolución Democrática, estamos ante un proyecto que con el concepto de competitividad que se está incluyendo y con todos los elementos que involucran, se está dando una distribución de la riqueza y distribución de los ingresos que esperamos que se pueda profundizar, es cuanto Presidenta. ¿Alguien más desea hacer comentarios?. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec a través de su oficio HAM/P/0453/2014, con fecha 26 de junio de 2014 referente a la Minuta Proyecto de Decreto, las Iniciativas y el Dictamen Legislativo correspondiente que remiten los CC. Diputados Secretarios de la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Marco Manuel Castrejón Morales, en relación a la reforma del primer párrafo del artículo 18 y el primer párrafo del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 151/2014 con carácter de acuerdo económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 43, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XX del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta de la Lic. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, referente a la Minuta Proyecto de Decreto, las Iniciativas y el Dictamen Legislativo correspondiente que remiten los CC. Diputados Secretarios de la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Marcos Manuel Castrejón Morales, en relación a la reforma del primer párrafo del artículo 18 y el primer párrafo del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en términos del documento que

se agrega al apéndice de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de julio de 2014.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CRyARM/011/2014, que emite la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 27 de junio de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, a través de su oficio No CRyARM/007/2014, de fecha 27 de junio de 2014, interviene en este punto el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal.** En uso de la voz el **Síndico Municipal:** muchas gracias, con su venia Señora Presidenta, Señoras y Señores Regidores, Señor Secretario, el oficio que hacemos referencia para este punto tiene que ver precisamente con la posibilidad de que este Ayuntamiento en su marco reglamentario, pueda tener una armonía precisamente con los demás ordenamientos de las demás instancias de gobierno, la primera tiene que ver con la recomendación hecha por la propia Contraloría del Poder Legislativo, a fin de poder definir las funciones tanto de la Oficina Mediadora y Conciliadora y por otro lado la Oficialía Calificadora, además de ello las disposiciones que también en materia económica tuvieron su origen en su Gaceta correspondiente y que tienen que ver con un ejercicio que vaya de acuerdo al Código Administrativo, además adicionar a la facultad del Ayuntamiento de emitir esta también recomendación del propio Decreto 191 emitido por la Legislatura del Estado y que tiene que ver con todo lo relativo al almacenamiento, transformación de materias forestales y además de las acciones que también tienen que ir acorde en el sentido reglamentario, de todo lo relativo a la actividad pirotécnica con todas las reservas y limitaciones de esta actividad, es prácticamente el sustento de esta actividad, ante esta Comisión que está a su consideración y agradecer a los miembros de la misma por su participación, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal**: muchas gracias Señor Síndico, ¿algún comentario adicional?. En uso de la voz el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor:** Señora Presidenta, solamente para señalar que esta comisión reglamentaria participó con todos sus integrantes y además fuimos invitados algunos más para poder estar integrando toda la reglamentación del Municipio, a mí me parece que aún en estas fases, en estas ocasiones, pasa a ser importante que se armonicen la reglamentación municipal con la reglamentación estatal y está dando buenos resultados y frutos la participación que tenemos aún los invitados, gracias. En uso de la voz la **Presidenta Municipal**: muchas gracias Regidor, usted no es invitado, usted forma parte muy importante de este Cuerpo Colegiado, pero yo si quisiera decir que esta es una tarea de la mayor relevancia, si ustedes recuerdan desde las primeras reuniones de Cabildo del año pasado, planteamos la necesidad, precisamente de armonizar el marco jurídico municipal, de modo que no hubiera lagunas jurídicas, de modo que no hubiera contradicciones dentro de los propios ordenamientos, y desde luego armonizarlos hacia los instrumentos jurídicos superiores, entonces muchas gracias por sus comentarios, ¿algún cometario adicional?, no habiendo mayor comentario, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Procedencia que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal a través de su oficio CRyARM/007/2014, relativo a las reformas y adiciones al Bando Municipal de Metepec, Estado de México del año 2014, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 152/2014 con carácter de Reglamento y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 69 fracción I, inciso k), 147 P y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28, 41 y 42 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción II y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia número DIC/CRyARM/011/2014, que emite la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 27 de junio de 2014, y por ende reformar los artículos 12 párrafo primero, 31, 58 fracciones XX y XXV, 117 párrafo tercero, 118 fracción VI, 134 fracción I párrafo décimo, 140, 145 párrafo segundo, 155 párrafo segundo, 158 fracción LVI, 160 fracción III párrafos primero y segundo, 161 párrafo segundo, 165, 166, 167, 168 y 169, así como adicionar el artículo 126 Bis y la fracción V del artículo 128, del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014, y el cambio de nombre y número de los capítulos del Título Décimo Cuarto "De la Justicia Municipal", en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 12.- El Escudo del Municipio de Metepec y la imagen institucional de cada Ayuntamiento, forman parte de su patrimonio y deberá ser utilizado sólo por el Ayuntamiento, por la Administración Pública Municipal y Organismos Municipales, en documentos de carácter oficial, en oficinas y en los bienes que conforman su patrimonio; consecuentemente, no podrá ser objeto de uso por particulares...

ARTÍCULO 31. La Sindicatura Municipal, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de:

I. La Coordinación Jurídica y Consultiva;
II. La Coordinación de Patrimonio Municipal;
III. La Coordinación Contable y Fiscal;
IV. La Oficialía Mediadora-Conciliadora; y
V. Las Oficialías Calificadoras.

El Ayuntamiento de Metepec determinará la forma de organización, funcionamiento y atribuciones de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras, establecidos por la Ley Orgánica, debiendo además sujetarse a lo previsto por el Reglamento respectivo.

Asimismo, coordinará las siguientes unidades de apoyo:

a) Oficialías de Registro Civil, y
b) Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.

ARTÍCULO 58. ...

XX. Imponer las sanciones correspondientes a los conductores que infrinjan las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Estado de México, absteniéndose en todo tiempo el oficial de tránsito de abordar el vehículo particular motivo de la infracción;...

XXV. Poner a disposición del Oficial Calificador a quienes infrinjan disposiciones de carácter administrativo contempladas en el Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones, sujeto a calificación;...

ARTÍCULO 117. ...

...

Tratándose de establecimientos donde se pretenda vender bebidas alcohólicas en botella cerrada, abierta o al copeo, será requisito indispensable para la obtención y renovación de autorizaciones y licencias contar con el visto bueno de la Dirección de Normatividad, la autorización del Ayuntamiento, así como cumplir con lo establecido en el artículo 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México, y en el caso de los establecimientos que pretendan vender bebidas alcohólicas abiertas o al copeo, además deberán observar lo establecido por los artículos 2.47 Ter del Código en mención.

...
...
...
...
...

ARTÍCULO 118. ...

VI. Establecer centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales, previo acuerdo del ayuntamiento y del Dictamen de Factibilidad de Transformación Forestal, emitido por el Consejo Rector de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México...

ARTÍCULO 126 BIS. El Director de Gobierno, solo expedirá la conformidad para la quema de castillería o cualquier espectáculo pirotécnico, al pirotécnico que cuente con el permiso vigente, expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional y se encuentre registrado en el padrón estatal pirotécnico.

Quedará a cargo del pirotécnico, la disposición final de los residuos peligrosos generados por espectáculos pirotécnicos.

ARTÍCULO 128. ...

V. Establecimientos dedicados a la fabricación, almacenamiento, usos y venta de juguetería pirotécnica.

ARTÍCULO 134. La actividad comercial, industrial o de prestación de servicios que se desarrolle dentro del territorio del Municipio, en establecimientos cerrados, fijos y semifijos, de acuerdo con el giro autorizado, deberá sujetarse a los siguientes horarios:

I. ORDINARIO:...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

La venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado en centros comerciales, supermercados, lonjas mercantiles, minisúperes, vinaterías, misceláneas y demás comercios que cuenten con esta autorización será de 09:00 a 22.00 horas de lunes a sábado y el domingo de 09:00 a 17:00 horas; dichos horarios serán para estos productos, independientemente de los horarios asignados para la venta de otros artículos...

ARTÍCULO 140. La exhibición y venta de animales o mascotas será realizada en locales e instalaciones adecuadas y específicas para su correcto cuidado, manutención y protección, respetando las normas de higiene y salud colectivas, quedando prohibida la comercialización de éstos en la vía pública, pudiéndose llevar a cabo la retención de los animales por parte de la Dirección de Normatividad, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, que en todo momento están facultadas para tal efecto, debiéndose examinar la condición de la salud de los animales.

ARTÍCULO 145. ...

En caso de incurrir en alguna falta en cuanto al horario establecido, se sancionará con una infracción que será calificada por la Oficialía Calificadora, o con uno o más días o hasta la suspensión definitiva o suspensión temporal para realizar sus actividades comerciales, la cual puede ser de 1 a 3 semanas, tomándose en cuenta la reincidencia, debiendo observar en todo momento los comerciantes una conducta apropiada, respeto, probidad y decoro.

ARTÍCULO 155. ...

Si la falta administrativa genera la obligación de reparar el daño causado, serán solidariamente responsables del menor infractor sus padres o quien ejerza la patria potestad o tutela; la procedencia, monto y pago serán con base en lo establecido y permitido por el presente Bando, a través del Oficial Calificador, quien a su vez exhortará a los padres o tutores para que con inmediatez se presenten ante la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social, a efecto de prevenir la reiteración de faltas o infracciones administrativas y la comisión de conductas antisociales constitutivas de delito.

ARTÍCULO 158. ...

LVI. La multa antes señalada podrá ser conmutada por trabajo en favor de la comunidad, que podrá consistir en la prestación de algún servicio de acuerdo con el arte, oficio o profesión que desarrolle el infractor; en su defecto, la que el Oficial Calificador determine, siempre y cuando no exista menoscabo de la persona o de su dignidad;...

ARTÍCULO 160. ...

III. Son infracciones de tránsito, además de las contempladas en el Reglamento de Tránsito del Estado de México, las siguientes:...

Las infracciones contenidas en esta fracción, se sancionarán con multa hasta con 20 veces el salario mínimo general vigente en el Municipio.

Si la persona que cometa una infracción, realiza el pago el mismo día, obtendrá un descuento del 70% y cuando la pague la multa dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de su infracción la multa impuesta, gozará de una bonificación del 50 por ciento...

ARTÍCULO 161. ...

El agente de tránsito podrá detener al conductor del vehículo que presumiblemente maneje en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, debiendo presentarlo en su caso ante el Oficial Calificador. Cuando al momento de la infracción el conductor del vehículo no esté acompañado de alguna persona que se encuentre en aptitud para conducirlo y que se haga responsable de éste, se remitirá dicho vehículo al corralón, quedando el pago de arrastre y depósito a cargo de la persona que cometa una infracción o del propietario.

TÍTULO DÉCIMO CUARTO
DE LA JUSTICIA MUNICIPAL

CAPÍTULO I
DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA

ARTÍCULO 165. La Oficialía Mediadora-Conciliadora, además de las funciones determinadas por el artículo 150 de la Ley Orgánica, tendrá las siguientes atribuciones:...

CAPÍTULO II
DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA

ARTÍCULO 166. En Municipio de Metepec, se contará con Oficialías Calificadoras, una con residencia en la cabecera municipal y otra en la cárcel municipal, a esta última se le delegará la atribución de calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan a las personas que cometan infracciones que la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y las autoridades estatales pongan a su disposición por faltas a este Bando, reglamentos y demás ordenamientos municipales, vigilando y guardando estricto respeto a las personas.

ARTÍCULO 167. Los Oficiales Calificadores, deberán contar con título de Licenciado en Derecho, y para el correcto desempeño de sus funciones los Oficiales Calificadores que desempeñen sus funciones en la cárcel municipal, actuarán con médico legista de guardia, quien está facultado para revisar el estado psicofísico de los presuntos infractores al momento de ser ingresados y, en consecuencia, expedirá el certificado que haga constar lo anterior, a efecto de que se tengan mayores elementos para determinar la procedencia de la infracción e imponer la sanción que corresponda, en caso de que sea procedente. Asimismo, durante la estancia de los asegurados en la cárcel municipal, el médico legista de guardia revisará al asegurado a petición del carcelero en turno, quien realizará las recomendaciones y observaciones médicas necesarias.

ARTÍCULO 168. Las faltas temporales del Oficial Calificador, serán cubiertas por la Secretaria o Secretario correspondiente o cualquier servidora o servidor público que el Presidente Municipal designe, quienes estarán habilitados para actuar en nombre del titular, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.

ARTÍCULO 169. Al Oficial Calificador, le corresponde, además de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, el despacho de los siguientes asuntos:...

I. Ejercer funciones de conciliación en relación con los hechos ocasionados con motivo de tránsito vehicular cuando existan conflictos de interés, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y, en su caso, de las lesiones a las que se refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal del Estado de México, así como cuando las conductas de los involucrados sean culposas;
II. Constituirse en árbitros para emitir los laudos en materia de hechos de tránsito, y
III. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables."

Asimismo la C. Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, Carolina Monroy del Mazo, instruye, que previa corrección de estilo, se publique en la Gaceta Municipal.----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir contrato de comodato con el Instituto de Salud del Estado de México, representado por la Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General, respecto del inmueble ubicado en calle 16 de septiembre no. 95, Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, para destinarlo como Centro de Salud, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra, respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, a través de su oficio SMM/235/2014, de fecha 19 de junio del año 2014, interviene en este punto el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal**. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias, nuevamente agradecer Señora Presidenta, compañeros Ediles, Señor Secretario, el presente documento tiene que ver precisamente con un ejercicio de regularización y sobre todo en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Patrimonio Municipal, referido precisamente en el articulado correspondiente, que permite a este Ayuntamiento dar uso y destino a los bienes municipales y en este caso tiene que ver con ejercicios de colaboración

con el propio Instituto de Salud de manera muy concisa, muy clara, tiene que ser con los servicios de salud que presta el propio Gobierno del Estado a través del ISEM y el Ayuntamiento proporciona el inmueble y en este tipo de colaboración para dar el servicio de salud a la comunidad de Metepec y en particular a la cercana a San Jerónimo Chicahualco, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal**: muchas gracias Señor Síndico, ¿algún comentario adicional?, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación también en este caso a los integrantes del Ayuntamiento. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, a través de su oficio SMM/235/2014, de fecha 19 de junio de 2014, relativo a que el H. Ayuntamiento autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir contrato de comodato con el Instituto de Salud del Estado de México, representado por la Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General, respecto del inmueble ubicado en calle 16 de septiembre número 95, Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, para destinarlo como Centro de Salud, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 153/2014 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracciones XVI y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 26, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, por lo que se autoriza a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar el Contrato de Comodato con la C. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General del Instituto de Salud del Estado de México, respecto del inmueble ubicado en calle 16 de septiembre, número 95, Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, para destinarlo como Centro de Salud, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos del documento que se agrega al apéndice de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de julio de 2014.----------

Octavo Punto: Presentación de los informes correspondientes al segundo trimestre del año 2014 de las Comisiones Edilicias de:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deportes y Recreación,
- Turismo,
- Presentación y Restauración del Medio Ambiente,
- Empleo,
- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud,
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social y Humano,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día y tomando en consideración que los informes relativos al segundo trimestre del año 2014 que presentan las Comisiones Edilicias les fueron turnadas con anterioridad, igualmente solicitó a los integrantes de este Cuerpo Colegiado se omita su lectura e instruyo al Secretario de Ayuntamiento recabe la votación correspondiente por favor. **(Los documentos original de los cuales se entregó copia con anterioridad a cada Edil, serán integrados al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** Interviene en este punto el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel,**

Décimo Segundo Regidor: Presidenta quisiera hacer un comentario, sería importante que a todas las Comisiones pudieran ser turnados los asuntos que en su materia corresponde para que pudieran tener una mayor actividad las Comisiones correspondientes, creo que es importante señalar que hay un interés de todos los integrantes de las Comisiones por el trabajo, pero que en ocasiones las discusiones las realizamos aquí en Cabildo, ojalá pudieran turnarse todos los asuntos directamente a Comisiones antes de pasar a Cabildo. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Regidor, yo estaría completamente de acuerdo con usted, me gustaría también saber cuál es la opinión de los integrantes de esta mesa, solo les rogaría que hiciéramos un compromiso y que ese compromiso signifique generar los resultados de los análisis en un período no mayor a 48 horas, porque no podemos tampoco parar la operación municipal, si están ustedes de acuerdo lo votamos y absolutamente todos los asuntos a partir de hoy, se enviarán directamente a Comisiones y le solicitaría entonces al Secretario del Ayuntamiento, pudiéramos someter a votación dos cosas, por un lado el hecho de que todos los asuntos se vayan directamente a la Comisión que corresponda, de aquellos que se ventilan precisamente en esta mesa de trabajo, y lo segundo es que nos comprometamos todos a generar el análisis y el resultado muy puntual del trabajo de esta Comisión, en un período no mayor a 48 horas, con salvedades entendibles ó circunstancias específicas que desde luego se pueden entender si lo platicamos y se expresan, pero que hagamos un compromiso general, salvo excepciones perfectamente justificadas, para presentar resultados en este período, les parece bien, por favor Señor Secretario. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Presidenta, solicito respetuosamente a los integrantes de este Ayuntamiento, que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo, en los siguientes términos: primero, que todos los asuntos que sean turnados a la Secretaría del Ayuntamiento para ser incluidos en el Orden del Día para las Sesiones de Cabildo, primero sean pasados a la Comisión ó Comisiones Edilicias correspondientes, y segundo, que esta Comisión ó Comisiones Edilicias, emitan su Dictamen correspondiente dentro de las 48 horas siguientes de haberlo recibido y entregarlo a la Secretaría del Ayuntamiento, para así poder integrar el Orden del Día correspondiente, y poder estar en posibilidad de sesionar ya sea ordinaria ó extraordinariamente, quienes estén por la afirmativa, les solicito respetuosamente se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 154/2014 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracciones XVI y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 26, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, por lo que todos los asuntos que se propongan para ser considerados en el Orden del Día para desahogarse en las sesiones de Cabildo, deberán ser enviados a la Secretaría del Ayuntamiento, y esta, pasarlos a la comisión o comisiones del Ayuntamiento correspondientes, para su estudio y dictamen, previo a su inclusión en dicho Orden, por lo que las comisiones del Ayuntamiento, al recibir por parte de la Secretaría del Ayuntamiento un asunto para su estudio y dictamen y considerarse su inclusión en sesión de Cabildo, deberán emitir su dictamen al respecto, dentro de las 48 horas naturales siguientes al haberlo recibido, y entregarlo a la Secretaría del Ayuntamiento para integrarlo en el Orden del Día correspondiente, y estar en posibilidad de sesionar ordinaria o extraordinariamente. El término señalado podrá tener excepciones por disposición legal, o por causa de fuerza mayor.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** continuando con el octavo punto del Orden del Día y tomando en consideración que los informes relativos al segundo trimestre del año 2014, que presentan las Comisiones Edilicias, les fueron turnados con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura de los informes correspondientes al segundo trimestre del año 2014, que presentan los Señores Presidentes de las Comisiones Edilicias, que les fueron notificados con oportunidad, mismas que se dio lectura al inicio de esta Sesión dentro del Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano:----------

ACUERDO 155/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 66 segundo párrafo y 69, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de los informes correspondientes al segundo

trimestre de 2014 de las Comisiones Edilicias, que presentan sus respectivos Presidentes, siendo los siguientes:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Mercados, Centrales de Abasto y Rastro,
- Alumbrado Público,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Parques y Jardines,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
- Turismo,
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente,
- Población,
- Empleo,
- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud,
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social y Humano,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.----------

Noveno Punto: Informe correspondiente del mes de junio del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día, y tomando en consideración que el informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo)** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Presidenta, les solicito nuevamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de junio del año 2014 que presenta esta Secretaría del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes turnados a las Comisiones Edilicias, en los términos que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 156/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de junio de 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, les informo a ustedes que han sido inscritos para el punto de Asuntos Generales los **CC. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora; María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**.----------

Primer Asunto: En uso de la voz la **Cuarta Regidora:** muchas gracias Presidenta, con el permiso de mis compañeros, solamente quisiera hacer una reflexión Presidenta sobre el Sistema de Alerta que se dio a conocer esta semana, y conociendo que la seguridad pública es una de las necesidades más apremiantes entre los vecinos y que la delincuencia está al día, debemos ir un paso adelante y ante esta situación no tenemos porqué quedarnos inertes o indiferentes a esta situación vecinal, y solamente yo quisiera reconocer la iniciativa sobre el Sistema de Alerta Vecinal impulsada por usted, toda vez que es uno de los grandes aciertos que va a contribuir a la seguridad de nuestros vecinos, y con ello también el propio

Ayuntamiento, estaríamos atendiendo la petición más sentida y solicitada por nuestros vecinos desde que hicimos campaña, que es una de las necesidades más apremiantes que ellos nos comentaban, yo me sumo a este trabajo y felicitarla Señora Presidenta y solamente quisiera hacer un comentario, que considero que la empresa que va a hacer este trabajo, que se haga responsable del manejo de los datos personales, yo creo que hasta a lo mejor es un poco obvio decirlo, pero lo quiero comentar, que sean manejados conforme a la Ley de Transparencia, ya que es una información que mantiene datos personales en el Estado de México, para darle certeza sobre el uso de este sistema, yo considero que es mejor hacer algo e irlo puliendo en el transcurso del camino que no hacer nada, ese es mi comentario Presidenta y sumarme al proyecto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Regidora, yo aprecio mucho su comentario en los dos sentidos, por un lado le agradezco la confianza, efectivamente ese es el mayor compromiso y el mayor reto que tenemos sociedad y gobierno, porque hemos dicho muchas veces que prevenir las conductas antisociales, contener el tipo de expresiones delictivas que tenemos en el Municipio, por el tipo de delitos, no solo corresponden a los Gobiernos, corresponden también a la sociedad, y esto podríamos felicitarnos por la gran participación que existe entre los vecinos, tiene usted una enorme razón cuando expresa preocupación sobre la reserva de datos personales, esto es algo que hemos efectivamente revisado con todo cuidado, la empresa en primer lugar está certificada por el IFAI, la empresa genera esas garantías y efectivamente lo iremos revisando, con todo el cuidado y la seriedad que esto significa, porque bueno el resguardo de datos personales es un tema de la mayor responsabilidad, estaremos muy atentos y en segunda etapa como ustedes recuerdan, se planteó en la rueda de prensa, se nos consultó, ¿que pasaría? si desde algún punto equis, que no sea precisamente, ni mi comercio, ni mi domicilio, pudiéramos activar el sistema; desafortunadamente en este momento no podremos atender estas alertas ciudadanas, desde cualquier punto que no sea el que se registre específicamente, y no solo porque el 30%, se calcula que solo el 30% de los usuarios de teléfonos móviles tiene GPS y creo que el segundo paso, podría ser ese, sería extraordinario que tuviéramos una capacidad de respuestas semejante, que solamente significa tener un sistema de alerta vecinal móvil, significa tener policías, que hoy no tenemos y que estamos desde luego en el proceso de reclutar, pero bueno le agradezco mucho su expresión y a todos mis compañeros Regidores, que por diferentes razones no pudieron estar el día de la presentación del programa, decirles que vemos esta opción con aliento, con muchos deseos de eficientar realmente nuestro nivel de atención, si bien la sociedad expresa una percepción muy favorable, respecto de la mejora sustantiva que ha habido en materia de seguridad pública, también es verdad que nos falta mucho, hay mucho que hacer y esta es una herramienta más que se suma a todas las herramientas tecnológicas que estaremos utilizando a la capacitación de nuestros policías, el próximo 5 de agosto inicia con el Tecnológico del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, ya la primera generación de elementos policiales de nuestro Municipio de Metepec, que cuentan solo con secundarias, van a cursar la preparatoria en el Tecnológico de Monterrey, agradeciendo infinitamente a este Colegio todo el apoyo que nos permite, y en breve será a finales de agosto, principios de septiembre, estaremos también iniciando la primera generación de elementos policiales que estarán ya cursando nivel de licenciatura, esto es aquellos oficiales que teniendo preparatoria concluida, podrán ahora cursar en la Universidad del Valle de México, campus Toluca sitio Metepec, estarán cursando su carrera a nivel universitario; ambas universidades están aportando también a la formación de los policías, nuestros queridos y muy respetados compañeros policías estarán aportando una parte y el Ayuntamiento otra, que estaremos hablando con todos ustedes en breve, pero esto ya arrancó y estamos en la creación, en el proceso de crear una nueva Institución Policial en Metepec, muchas gracias.----------

Segundo Asunto: en uso de la voz la **Tercera Regidora:** gracias Presidenta, yo quiero sumarme a las palabras de Lupita nuestra Regidora, le quiero felicitar por el programa SIMAV, yo tuve la oportunidad de estar aquí presente, me quedé impactada sobre la eficiencia del programa y decirle que cuenta con mi apoyo y con el de mi Partido, y también comentarle sobre el tema de los policías que me parece fantástico que los apoye, que se preocupe por su educación, y yo creo que eso va a ser muy importante para un mejor desarrollo de la policía aquí en nuestro Municipio, muchas gracias.----------

Tercer Asunto: en uso de la voz el **Segundo Regidor:** Presidenta, Señores Regidores, nada más para comentar, en días pasados hemos tenido algunas reuniones con los vecinos de Casa Blanca y me han pedido ser el portavoz y derivado también en la reunión del pasado 1° de julio, aquí con los vecinos de Casa Blanca, en virtud de la inquietud de que el Ayuntamiento ha llevado algunas acciones de tala de árboles, removimos unos árboles, queríamos comentar, pedir respetuosamente pudiera quedar asentado, que el comité vecinal y la autoridad municipal acordaron realizar un estudio, un recorrido por la comunidad de Casa Blanca para ver cual es el estado que guarda cada uno de los árboles, de los casi nueve mil árboles que existen en Casa Blanca comentaban los vecinos, entonces pudiera pedir que quedara asentado en el Acta de Cabildo, para poder comprometernos a poder hacer un recorrido, dicho recorrido será el 10 de julio, entonces para hacer el comentario y poderlo dejar asentado a petición de los vecinos de Casa Blanca, se encuentra aquí con nosotros el Señor Antonio de Jesús Moreno Jiménez a petición de ellos y en compromiso a la petición que han hecho ellos hacia su persona quisiera pedirle de favor que quede asentado en el Acta de Cabildo. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** de hecho es un compromiso personal que hice con los vecinos de Casa Blanca, con una comisión que estuvo aquí con nosotros, hace algunos días, entre otros vecinos participando el Señor Antonio de Jesús Moreno Jiménez aquí presente, a quien le damos desde luego la

bienvenida, y sobre todo agradecemos su preocupación por la colonia, porque necesitamos muchos vecinos, así actuantes, dispuestos a trabajar a favor de la colonia y lo mejor en equipo con su Gobierno, un Gobierno que no tiene nada más importante que servirle a los vecinos, y acordamos en esta ocasión Señor Regidor, Señoras y Señores Regidores, que derivado de la inquietud que existe en la colonia, por la remoción de 4 árboles que tuvieren que ser removidos precisamente para facilitar la colocación de una de estas nuevas cámaras de vigilancia policial, que estaremos colocando en diferentes puntos del Municipio, era indispensable mover los árboles para poder darle giro, radio de visión a la cámara, entonces existe la preocupación, la inquietud de los vecinos de estos casi nueve mil árboles de la colonia. Se hizo un estudio desde el año pasado, árbol por árbol, calle por calle, de modo que se tiene un diagnóstico, de modo que hoy sabemos que 178 árboles específicamente de Casa Blanca, necesitan un tratamiento especial y acordamos en esta reunión como bien lo refiere el Señor Regidor, esto fue el martes, acordamos que junto con los vecinos, la Dirección de Medio Ambiente e incluso están invitados los amigos y amigas Regidores, estaremos con todo y con los vecinos allá en la colonia, recorriendo y visitando cada uno de estos árboles, no se trataría a lo mejor de diagnosticar nueve mil, pero si visitar, revisar juntos cada uno de estos 178 árboles que se diagnostican con un problema; cuales pueden ser estos problemas: pueden ser enfermedades serias, diferentes tumoraciones, pueden ser que el árbol esté muerto, puede ser también que derivado de lo inapropiado de la especie, que sembrado de muy buena fe quizá hace unos 20 años, 30 años no sé, sembrados de muy buena voluntad pero sin ningún conocimiento en materia de arbolado urbano, se sembraron en espacios inadecuados y hoy han generado fractura de equipamiento urbano, que esto es lo que pretendemos corregir precisamente, fractura del equipamiento, ya sea banquetas, guarniciones, ductos de drenaje, que en varios casos hemos encontrado taponeados por las raíces y completamente fracturados por adentro, lo cual provoca que el fluido de las aguas negras regresen en lugar de tomar su cauce, hemos encontrado también daños importantes en la tubería de gas natural y nos parece que esto coloca en riesgo a los vecinos, no se trata simplemente como lo explique, con mucho respeto y espero que así lo consideren nuestros vecinos de aquella colonia, explicaba que de lo que se trata es de dar mantenimiento al arbolado y flora urbana, desafortunadamente y lo digo con mucho respeto, no fue atendido durante muchos años, estos árboles, todo el arbolado del Municipio en años no fue atendido y hablo de los últimos 20 cuando menos, hoy tenemos un problema, un problema como dije de afectación al equipamiento urbano, estamos rehaciendo banquetas, drenajes, hay afectaciones a particulares también muy serias de arboles gigantescos que hoy están en las banquetas y que han fracturado cisternas, muros de viviendas, instalaciones eléctricas de las propias viviendas, instalaciones sanitarias y esto necesitamos resolverlo, se trata de sanear, de reponer, de renovar y garantizar que el arbolado y la vegetación urbana de nuestro Municipio tengan futuro, sea segura en términos de afectación a los vecinos, hace unos cuantos días precisamente en Casa Blanca un árbol se cayó encima de 2 vehículos, esto es lo que no queremos que ocurra, tenemos listos en vivero poco más de 2,000 árboles que el Consejo Nacional Forestal nos ha hecho el favor de sugerir como especies adecuadas para zonas urbanas, es el caso de la casia azul, tenemos 2,000 plantas de casi 3 metros, tenemos también un número muy importante, no recordaría de memoria la cifra de liquidámbar, es este árbol de hoja parecida al maple canadiense, que cambia de color en otoño, que no solamente va a permitir que el ecosistema siga funcionando y reproduciéndose, sino que va a darle belleza también a las colonias, en esto estamos, yo quisiera solicitar con mucho respeto a la Señora Regidora del Partido Verde Ecologista de México, que nos haga el favor Regidora de acompañar en estos recorridos, está aquí presente como ya dije el Señor Antonio de Jesús Moreno Jiménez, y nos pondremos de acuerdo para el día 10 si les parece estar por ahí y que ustedes nos pudieran hacer el favor de participar en esto y desde luego estar muy atenta a cualquier decisión y a las órdenes de los vecinos, invitados los Regidores y Regidoras que tengan ganas de caminar por Casa Blanca los esperamos también, personalmente lo haré si no ocurre otra cosa, a lo mejor no todo el día Señor Antonio, pero me gustaría mucho estar con ustedes, entonces quedamos también ¿cuándo será la fecha de jornada de limpieza?, el primer domingo de agosto a las 8:00 de la mañana, en una faena con los vecinos, una servidora ya confirmó asistencia con los compañeros de Casa Blanca y todos cordialmente invitados también, muchas gracias, muy amables.----------

Cuarto Punto: En uso de la voz el C. **Quinto Regidor:** con su permiso Señora Presidenta, representando a mis compañeros Regidores del Partido Revolucionario Institucional y respaldando también lo que ya se comentó en esta mesa por parte de mi compañera Regidora de Nueva Alianza Lupita Pichardo y de mi compañera Regidora Carmen Peralta, nosotros también queremos dar el respaldo y el apoyo total en esta iniciativa de proyecto que es el SIMAV, nosotros creemos y sabemos que todo este ejercicio de Metepec alerta vecinal, será con toda seriedad y responsabilidad, para que mejore la seguridad de nuestro Municipio, y le reitero este apoyo. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Regidor. En uso de la voz el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor:** Presidenta ¿puedo hacer un comentario, respecto a sus 2 intervenciones?, respecto a su primera intervención, muchas gracias Presidenta, no me había registrado, pero en realidad creo que al tratar el asunto de Sistema de Alerta Vecinal Municipal, es importante que hagamos mención de que después de varias visitas que hemos realizado en las últimas semanas, a las diferentes colonias y pueblos del Municipio, sigue siendo una de las preocupaciones la seguridad, yo creo que cualquier proyecto, cualquier política pública que vaya en el sentido de responder a esto que hace una problemática, no solamente en Metepec, sino en otros Municipios y en otros

estados del país, siempre será importante apoyarlo, sin embargo yo creo que aquí lo tenemos que mencionar, es que es importante dejar bien subrayado, que esta transparencia con la que debe manejarse la base de datos, es importante, además de que también debe de comprometerse la autoridad municipal para que no haya un manejo distinto, un manejo diferente que en un momento, pudiera ser un manejo electoral, para estos menesteres del Sistema de Alerta Municipal, recordemos que va a haber una visita, casa por casa, y que va a haber también una reunión con diferentes actores vecinales, creo yo que debemos tomar muy en serio esta participación y este proyecto de seguridad y esperamos que resulte, le hemos solicitado a la persona que hizo la presentación, sobre este Sistema de Alerta Vecinal de que nos pudiera también entregar información sobre los resultados concretos que se hayan tenido en otros municipios del estado y del país, donde ya se ha iniciado este Sistema, es cuanto Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Regidor, si me permite también yo haría algunos comentarios, sobre este particular, algunas precisiones, lo primero no existe otro municipio en el Estado que tenga un sistema como este, seremos los primeros en el Estado, esto por un lado, por otra parte soy la más interesada en conocer puntualmente los resultados, de no conocer esos resultados y de no haberme generado certeza, como un instrumento moderno, eficiente, útil y muy práctico para estas cosas, no lo habría aceptado, con mucho gusto estaremos haciendo tantas presentaciones como ustedes determinen, estaríamos solicitándole a esta Institución, a esta empresa, que les dé todas la herramientas, la información, les queremos solicitar como lo he hecho invariablemente, desde el primer día de nuestro Gobierno, que me hagan el favor de participar, que estén ahí presentes, actuantes, compartiendo y proponiendo, aquí todos somos muy importantes, la diversidad política, el ambiente democrático que genera un organismo de gobierno como este, enriquece los proyectos y como he dicho también en muchas ocasiones anteriores, una servidora respeta, no solo respeto las diferentes expresiones y corrientes de opinión, sino que me permiten generar mejor criterio, me permiten generar mejores tomas de decisiones, somos un equipo, los convoco nuevamente a eso, y no dejen de acompañarnos, respecto de su preocupación de utilizar esta base de datos para efectos electorales, mire Regidor yo le diría aquí dos cosas, primero el electorado ya cambió, hoy el electorado vota por un candidato, y no por redes de teléfonos ó de direcciones a quien se les mande una carta, creo que la pluralidad democrática ha permitido que el ciudadano tome decisiones por sí solo, pero además Carolina Monroy, no solo la Presidenta Municipal, la ciudadana de Metepec y de este Estado, nunca ha actuado fuera de la Ley, en ningún ámbito de su vida, y ese si es otro compromiso que si es necesario refrendo en este seno, he sido una mujer honesta en todos los aspectos de mi vida, con muchos errores, con limitaciones, pero nunca con un solo acto de deshonestidad y no será este el primero, muchas gracias Señor Regidor. En uso de la voz el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal**: gracias, igual en el mismo sentido del Señor Regidor menciono la palabra de no me inscribí, y sin el ánimo de no hacer una polémica, ayer comentábamos en razón de esto y me sumo a lo que comenta el Señor Regidor Décimo Segundo, José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, que donde finalmente esto no tiene otro tinte más que el de la seguridad pública, refrendo y ratifico la actitud siempre honesta, cumplidora de la Ley, pero sobre todo no en el dicho sino en el hecho de la Señora Presidenta Municipal y que de este programa tiene que ver con un ejercicio en favor de la seguridad pública, los que estamos sentados aquí, también somos ciudadanos y seremos beneficiarios de ese sistema, de ese programa y adicionalmente como lo dijo el Señor Regidor, evidentemente nadie de esta mesa estaríamos pensando en que tenga un ejercicio de carácter electoral, pero también exhortar a la mesa que no exista desinformación ó transformación de las acciones ó de la información, para que también otros busquen una utilidad electoral para ejercitar acciones tan importantes que sería de toda la irresponsabilidad, hablar ó utilizar estos esquemas para esas materias, sobre todo temas de seguridad pública que es el patrimonio de todos nosotros, familiar y personal, y que a los vecinos de Metepec, como pueblo trabajador, gente honesta y dedicada precisamente a su actividad cotidiana, que es la convivencia familiar y su trabajo, mucho esfuerzo les ha costado, es la exhortación de este servidor, muchas gracias.----------

En uso de la voz el Secretario **del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con siete minutos del día jueves tres de julio del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

0914

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Maximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 03 DE JULIO DE 2014.